



CRISIS EN VENEZUELA

Boletín No. 217

Del 1º al 7 de febrero de 2022

www.crisisenvenezuela.org

Un Mundo Sin Mordaza - www.sinmordaza.org

Nuevo concurso premia al mejor meme sobre corrupción y DDHH



Un Mundo Sin Mordaza se alió a Cazamentiras, El Fake Post y La República TV para un concurso en el que el meme es el protagonista con la idea de exponer las mentiras del régimen de Nicolás Maduro a través del humor. La corrupción, las vacunas y la pandemia del COVID-19, la crisis alimentaria y los CLAP, las elecciones y las sanciones son los temas centrales. Por ello Un Mundo Sin Mordaza invita a los venezolanos a utilizar este recurso visual que se ha hecho tan relevante y tiene gran presencia en el mundo digital.

El meme es un elemento visual, principalmente con fines humorísticos que cada día está más presente en la vida de los internautas. En cada rincón de las redes



sociales se pueden encontrar estas imágenes, videos e incluso texto, a través del cual los usuarios expresan sus ideas, opiniones o quejas para comunicarse. El concurso premiará al mejor meme con un premio de 500 dólares, el segundo mejor meme con 300 dólares y se realizarán 10 menciones especiales que se llevarán una franela de Outcry Now, la marca de ropa de Un Mundo Sin Mordaza.

Cualquier persona mayor de 18 años puede participar publicando un meme en Instagram, a través de historias o publicación, y mencionando las cuentas de @sinmordaza y @cazamentirasvzla junto al hashtag #CazaLaMentira. No hay límites de participación, por lo tanto los concursantes pueden publicar cuantos memes deseen.

CEPAZ - www.cepaz.org

290 femicidios consumados en Venezuela de enero a diciembre de 2021

Cifras del monitoreo mensual que realiza el Observatorio de Femicidios del Centro de Justicia y Paz (Cepaz) reflejan que durante diciembre de 2021 hubo 34 femicidios consumados y 4 femicidios en grado de frustración en Venezuela. En promedio, hubo una acción femicida en el país cada 19 horas. En el mismo periodo hubo 6 muertes violentas de venezolanas en el exterior. En promedio, cada 5 días hubo una acción femicida contra una mujer venezolana fuera del país. Los monitoreos mensuales elaborados por Cepaz dan cuenta de que de enero a diciembre de 2021 hubo 290 femicidios consumados en Venezuela y 84 de venezolanas en el exterior.

Además, en diciembre doce niños quedaron huérfanos. Seis de ellos presenciaron la muerte violenta de su madre. Apure con 17,9% de los casos; Sucre, con 17,6% y Distrito Capital con 8,8% fueron los estados con más casos. 23,5% de las víctimas eran niñas (menores de 12 años); 9% eran adolescentes de entre 12 y 18 años, por lo que casi 30% de los casos tuvo víctimas menores de edad. La impunidad sigue siendo muy elevada en estos delitos, pues 55,9% de los agresores están en situación de fuga.



Los niveles de impunidad traen como consecuencia que las mujeres sientan desconfianza con el sistema de justicia venezolano y no denuncien, lo que en definitiva representa un desgaste emocional sin obtener resultados efectivos. Desde Cepaz consideramos que el sistema de justicia venezolano no ha sido efectivo en la garantía de los derechos de las mujeres. Esta situación de deterioro del sistema judicial se ha prolongado por años, no se han puesto en práctica políticas desde el Estado con perspectiva de género, y mucho

menos se han hecho las inversiones para contar hoy con un sistema judicial que responda a las víctimas.

Lea más aquí 

Acción Solidaria - www.accionsolidaria.info

El Estado venezolano ignora el aumento de contagios por la variante omicrón

El 1º de febrero, Médicos Sin Fronteras, en un comunicado de prensa, aseguró que se ha registrado un aumento en los contagios de coronavirus en Venezuela debido a la variante omicrón. En los dos centros monitoreados en Caracas, el Hospital José María Vargas y el Hospital General de Lídice entre enero y febrero de un total de 54 camas de hospitalización disponibles para COVID-19 en estos dos centros, 44 están ocupadas, y en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) 3 de 4 camas disponibles están ocupadas.

"En las últimas dos semanas un total de 2.800 pacientes han pasado por el triaje respiratorio de ambos hospitales", se señala en el informe. Sin embargo, el Estado venezolano sigue insistiendo en procurar las medidas de bioseguridad a la vez que mantiene la cuarentena flexibilizada y permite actos públicos.

Además, en casi dos años desde que se anunció el Estado de Emergencia no ha habido ninguna intención de dar prioridad en la vacunación a poblaciones en mayor situación de vulnerabilidad como personas mayores,



embarazadas o con VIH. La Emergencia Humanitaria Compleja y la crisis sanitaria que el gremio denuncia desde hace cerca de un quinquenio aumenta el riesgo frente a un virus que afecta de manera diferenciada a quienes tienen un sistema inmunológico deteriorado y es el Estado el que debe garantizar la atención especializada y el acceso a la salud.

Transparencia Venezuela - www.transparencia.org.ve

¿Cómo ha procesado Tarek William Saab a funcionarios acusados por drogas?



La detención por tráfico de drogas de la alcaldesa oficialista Keyrineth Fernández, juntos a 3 diputados de la Asamblea Nacional -2 de ellos del partido de gobierno, PSUV, y otro cercano a los llamados "alacranes- es el primer caso por narcotráfico que involucra a funcionarios de elección popular investigado por el Ministerio Público desde la llegada de Tarek William Saab a ese despacho, en 2017.

Un registro realizado por Transparencia Venezuela a partir de las declaraciones ofrecidas por Saab y los comunicados de prensa publicados en el portal del

Ministerio Público, únicas fuentes de información disponibles, muestra que durante el lapso que va desde el 2017 a diciembre de 2021 la Fiscalía informó sobre 23 casos por drogas que involucra a por menos 78 funcionarios públicos, la mayoría integrantes de los cuerpos de seguridad del Estado.

Estos datos recopilados por Transparencia Venezuela indican que las investigaciones de los casos asociados al narcotráfico implican a funcionarios de jerarquía media y baja, principalmente ligados a seguridad y defensa. De las declaraciones públicas de Saab y de lo publicado en el sitio web de la Fiscalía General se identificaron solo 6 condenadas por drogas en expedientes en los que los acusados son funcionarios públicos.

Lea más aquí 

Bloque Constitucional

El futuro del país en riesgo por el abandono del Estado a la educación



Una visión de lo que padecen los estudiantes venezolanos, específicamente en las escuelas públicas, nos revela un drama social cuyas repercusiones se sienten en el país. La educación pública se va desvaneciendo cada día, no sólo por su calidad al estar sujeta a nuevas reglas que poco hacen por incentivar el estudio, sino por la ausencia cada vez mayor de profesores que puedan mantenerse frente a esta labor.

A ello se le suman las erráticas medidas que se han tomado por el COVID-19 y que fue aprovechada por un muy alto porcentaje de profesores para buscar otras opciones de trabajo y la emigración para sobrevivir. Así, antes de la pandemia el déficit de profesores era de 50%,

es muy probable que se acerque a 80%. La solución la han encontrado las autoridades, en el caso de la educación básica, entregando a cada docente dos cursos de estudio. Por ejemplo, si solía atender 25 alumnos en primer grado, ahora atiende 50 de primer y de segundo grado. En la educación secundaria, en un plantel con 1.200 estudiantes que requieren 8 horas diarias de clases distribuidas en las 8 asignaturas esto no se logra jamás, y así se van reduciendo de año en año: la mayor matrícula se registra en primer año con 320 alumnos, que se reducen a 200 al segundo año, de ellos sólo 120 a tercer año y 80 llegarían a cuarto año.

Todo ello sin hablar de las terribles condiciones de la infraestructura de los planteles y la cada vez mayor dificultad para la familia venezolana de mantener a sus hijos en las escuelas. Estos indicadores dan cuenta de que la educación pública en nuestro país está en ruinas y sus consecuencias se irán agravando en el corto, mediano y largo plazo; resulta una flagrante desigualdad el tratamiento al estudiante de la escuela privada en comparación con la pública, propiciada por la desatención y desidia de quienes manejan los recursos. Entonces lo que cabe preguntarse es ¿en manos quién quedará el destino de nuestro país? El analfabetismo será o es ya el protagonista de nuestro panorama, separándonos más aún del progreso y la paz social.

PROVEA

PROVEA - www.provea.org

¿Para cuándo las Memoria y Cuenta de los ministerios?

La reciente Ley para el respeto de los Derechos Humanos en el ejercicio de la Función Pública establece en dos de sus artículos el derecho que tiene todas las personas a tener acceso a información de interés público y el deber de los funcionarios y funcionarias de dar respuestas adecuadas y prontas.

El artículo 9 establece el derecho de acceder a información pública y el deber de los funcionarios de otorgarlo, ese derecho se repite en el artículo 20. Indican los dos artículos la obligación de garantizar de manera efectiva el acceso a la información de carácter público.



Un primer paso que debería dar el gobierno para que tales normas empiecen a ser una realidad es publicar la Memoria y Cuenta de los ministerios. Algunos tienen hasta seis años sin publicarla. Igual obligación deberán cumplir el Ministerio Público y la Defensoría del Pueblo. Esta última dar el ejemplo y publicar su Informe de gestión. Otra medida inmediata es publicar los boletines epidemiológicos y las cifras sobre homicidios y las denominadas por las autoridades “resistencia a la autoridad”, que en su mayoría son realmente ejecuciones extrajudiciales, para así publicar la identidad de cada una de las personas asesinadas por policías y militares.

Defiende Venezuela - www.defiendevenezuela.org

**DEFIENDE
VENEZUELA**

Acciones xenófobas en Iquique, Chile, contra migrantes venezolanos

El pasado domingo 30 de enero, 4.000 personas manifestaron en contra de la delincuencia y la inmigración en Iquique, al norte de Chile, y como resultado se consumó un brutal ataque contra un campamento que albergaba a migrantes venezolanos en el sector Aeropuerto con Las Rosas. Cabe destacar que un hecho similar ocurrió en septiembre de 2021 ante el cual la CIDH instó al Estado de Chile a proteger a las personas migrantes, investigar los hechos con la debida diligencia, adoptar medidas urgentes para reparar a las víctimas y evitar la repetición.

A pesar de que integrantes de las Fuerzas Especiales de Carabineros estaban presentes, los grupos de choque destruyeron las carpas y enseres que se encontraban a su paso por el campamento de venezolanos. Ante estos hechos de violencia xenófoba no se reportaron detenidos, toda vez que, de acuerdo con el jefe de zona de Carabineros en Iquique “no se presentaron desórdenes graves”. Sumado a lo anterior, un día después de los hechos se realizó un llamado a un “paro antiinmigrante” para continuar con la manifestación.

Desde la ONG Defiende Venezuela hemos participado junto a aliados en Chile en la protección de



venezolanos sometidos a maltratos migratorios de las autoridades chilenas y seguiremos protegiendo a los venezolanos ante la ausencia de protección por este tipo de hechos. Denunciamos estos actos de violencia xenófoba que acentúan la situación de vulnerabilidad de la población migrante y exigimos políticas para atender la crisis migratoria de quienes llegan a ese país huyendo de una Emergencia Humanitaria Compleja, garantizando la buena convivencia con los locales y previniendo y eliminando las prácticas xenofóbicas.

Foro Penal - www.foropenal.com

Foro Penal

Grupo de Trabajo de ONU pide al Estado venezolano excarcelar a la presa política Emirlendris Benítez

Al 4 de febrero de 2022 el Foro Penal había registrado 15.770 arrestos arbitrarios en Venezuela desde el 1º de enero de 2014. 875 civiles han sido presentados ante tribunales militares. Hasta la fecha llevamos un histórico acumulado de 3.650 presos políticos, de los que se ha logrado la libertad o la excarcelación, bajo diversas modalidades, de 3.410.

Al mes de abril de 2014 registrábamos 117 presos políticos en el país. La cifra al 4 de febrero de 2022 es de 240 personas, 13 son mujeres. Además, 9.418 personas fueron o están sometidas injustamente a procesos penales bajo medidas cautelares.

El 24 de enero de 2022 se hizo pública la opinión



74/2021 del Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias de la ONU según la cual se determina como arbitraria la injusta detención de la presa política Emirlendris Benítez, recluida en el INOF, presentando graves problemas de salud. Cuando fue detenida en 2018 estaba embarazada y los maltratos que sufrió la hicieron perder a su bebé. El Grupo de Trabajo ha recomendado al

gobierno venezolano que proceda de inmediato a su excarcelación. Se trata de un caso más en el que se demuestra la política de Estado en Venezuela dirigida a neutralizar, a través de la prisión arbitraria, a quienes le sirvan al poder para justificar sus narrativas o sean estigmatizados como “enemigos”.

Acceso a la Justicia - www.accesoalajusticia.org

Tribunal Supremo inició el año 2022 sin dar muestras de independencia del gobierno de Maduro

En el acto de apertura de las actividades judiciales 2022, celebrado el pasado 27 de enero, el presidente del máximo juzgado, magistrado Maikel Moreno, y la oradora de orden, magistrada Marjorie Calderón, no tuvieron problemas en ofrecer declaraciones de marcado tinte político. Moreno describió con las siguientes palabras lo que debía ser el informe de gestión del TSJ correspondiente al año 2021: «La esencia de toda revolución radica en su capacidad para producir los cambios que nuestra sociedad reclama sustentados en los principios esenciales que configuran el Estado. La revolución bolivariana ha asumido el desafío de avanzar garantizando la permanencia del Estado y la anhelada estabilidad y suprema felicidad social».

Pese a asegurar que «los jueces solo subordinan su actuación a la Constitución y las leyes y a los altos intereses de nuestra nación», el también presidente de la Sala de Casación Penal repitió el guion gubernamental en relación con los graves problemas económicos que atraviesa Venezuela son culpa de las sanciones que Estados Unidos y la Unión Europea (UE) han impuesto a algunas personalidades e instituciones públicas. No obstante, desde 2016, es decir un año antes de que Washington y Bruselas impusieran el grueso de las medidas contra individualidades y algunas instituciones, el entonces secretario general de las Naciones Unidas, Ban Ki Moon, había calificado la situación de Venezuela como «una crisis humanitaria». Aunque el Poder Judicial se encuentra sometido a una «revolución judicial», Moreno no informó si la misma incluirá combatir la provisionalidad y si se retomarán los concursos de oposición.



A las palabras de Moreno siguieron las de Calderón, quien en su discurso se refirió en tres ocasiones a «nuestro comandante eterno Hugo Chávez». En la última oportunidad incluso llegó a decir que él «siempre estará presente» en cualquier éxito que consiga el Estado venezolano. Como si los discursos de los magistrados no bastaran para reafirmar la alineación de la justicia con el gobierno, en su intervención en el acto Nicolás Maduro le pidió al Poder Judicial procesar al diputado opositor Juan Guaidó, a quien en su momento por lo menos 50 países reconocieron como presidente interino de Venezuela.

Lea más aquí 

